



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de setiembre de 2022

**RESOLUCION N° 190-2022-IEM**

Expediente N° 21.121/22

**VISTO** las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de **Elementos y Materiales para el Dpto. de Educación Física** de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los elementos en cuestión están destinados a cubrir necesidades para dicha actividad, a realizarse en este Instituto, según consta a fojas 01 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Jefe de Departamento de Educación Física del IEM, lo sustancio la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 11/22.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$194.000,00 (pesos, ciento noventa y cuatro mil c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Prorroga de presupuesto Res. CS. N° 430/21.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 09 de estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido", Res. CS N° 161/20.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que registrá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 04 a 07.

Que, a fojas 13 Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 21.188 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**


**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 11/22/IEM encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res. CS N°161-20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de Elementos y Materiales para el Dpto. de Educación Física de este Instituto.

**ARTICULO 2º.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 04 a 07 de estos actuados, que registrá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

**ARTICULO 3º.** Imputar la suma de \$194.000,00 (pesos, ciento noventa y cuatro mil c/00/ctvos.)

**ARTICULO 4º.-** Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA